

1. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO N°
Sección 1ª era.-
LA CISTERNA,

0078

10 ENE 2011

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

VISTOS:

1.- La apelación deducida en tiempo y forma por doña ANA MARIA ÑANCUCHEO HUIRIQUEO, Escalafón, Administrativo (contrata), Grado 16° E.M.R. a su calificación correspondiente al periodo comprendido entre el 1° de Septiembre 2009 al 31 de Agosto del 2010, efectuada por la Junta Calificadora del Personal.

2.- Que, el Alcalde comparte los fundamentos del recurso entablado y estima procedente Acoger la alegación referida en sus partes que señala

DECRETO

1° **ACOGESE**, la apelación deducida en tiempo y forma por doña ANA MARIA ÑANCUCHEO HUIRIQUEO, Escalafón Auxiliar, Grado 16° E.M.R. a su calificación funcionaria correspondiente al periodo comprendido entre el 1° de Septiembre 2009 al 31 de Agosto 2010, elevándose la Evaluación en el Factor Rendimiento, subfactor, Cantidad de Trabajo, de nota 6 a nota 7, determinándose su Inclusión en lista 1 con 66 puntos.

2° **NOTIFIQUESE**, personalmente por la Secretaria de la Honorable Junta Calificadora, al Srta. ÑANCUCHEO HUIRIQUEO, la presente resolución.

ANOTESE, REGISTRESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.



FERRADA
RICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIA MUNICIPAL



PIZARRO
ANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/JMCA/SS/llm